

**LEY N.º 4597**

**Donación de terreno en La Plata a la Liga Popular contra la  
Tuberculosis de la Provincia de Buenos Aires para  
construcción de un preventorio antituberculoso  
para niños**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires, etc.*

**ARTÍCULO 1.º** — Autorízase al Poder Ejecutivo para donar a la Liga Popular contra la Tuberculosis de la Provincia de Buenos Aires, parte de la chacra N.º 14, Sección D, del ejido de La Plata, con una superficie de tres hectáreas, cincuenta y tres áreas

y sesenta centiáreas (3 Hs. 53 As. y 60 Cs.) con destino a la construcción de un Preventorio antituberculoso para niños.

ART. 2.º — En caso de disolución de la Liga Popular contra la Tuberculosis o si no se le diera el destino para el cual se hace la donación, el referido inmueble volverá sin más trámite a poder de la Provincia.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

EDGARDO J. MÍGUEZ.  
*Adolfo Gilardoni.*

ROBERTO UZAL.  
*Felipe A. Cialé.*

---

La Plata, diciembre 18 de 1937.

Cumplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro y Boletín Oficial.

MANUEL A. FRESCO.  
JOSÉ MARÍA BUSTILLO.

---

Registrada bajo el número cuatro mil quinientos noventa y siete (4.597).

*Manuel J. Cruz.*  
Oficial Mayor de Gobierno.

Véanse leyes n.ºs. 3.443, 3.807, 4.138, art. 55; 4.200, 4.214, art. 7.º; 4.286, prórroga de la ley n.º 4.214, art. 7.º; 4.319, 4.365, art. 33; 4.377, 4.477, 4.490, art. 4.º, inc. c); 4.515, 4.523, art. 99; 4.534, 4.549 y 4.618.

---

## ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

### CÁMARA DE SENADORES

*Entrada y Destino a la Comisión Primera de Legislación: septiembre 29 de 1936.*

*Despacho de Comisión: julio 20 de 1937.*

*Sanción en general y en particular: julio 27 de 1937.*

### CÁMARA DE DIPUTADOS

*Entrada en revisión y Destino a la Comisión Primera de Hacienda: julio 28 de 1937.*

*Despacho de Comisión; Sanción en general y en particular: diciembre 9 de 1937.*